

## Recursos energéticos y soberanía nacional<sup>¶</sup>

*Claudia Sheinbaum<sup>¶¶</sup>*

Como saben, este lunes 20 de noviembre, Andrés Manuel López Obrador tomará posesión como presidente legítimo de nuestro país, en el zócalo de la ciudad de México, y el objetivo de este gobierno es luchar, junto con el pueblo de México, por dos elementos sustantivos: la defensa del patrimonio nacional y los legítimos derechos sociales y políticos de las mexicanas y los mexicanos. En este marco de defensa de nuestros recursos naturales, en particular de nuestros recursos energéticos, es fundamental la defensa de la soberanía nacional.

La Constitución establece claramente que el petróleo y el gas natural son patrimonio nacional, y que su explotación y transformación están a cargo de la nación. También establece que corresponde exclusivamente a la nación: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica, que tenga por objeto la prestación del servicio público. Sin embargo, en las últimas décadas ha existido por

---

<sup>¶</sup> Versión de audio editada.

<sup>¶¶</sup> Secretaría de Patrimonio Nacional del Gobierno Legítimo de Andrés Manuel López Obrador.

parte de los gobiernos neoliberales, una visión entreguista, disfrazada de ideología de mercado.

A pesar de que la Constitución lo prohíbe, el PRI y el PAN han aprobado leyes secundarias, con el aval de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contradicen el espíritu de nuestra carta magna. De esta forma han promovido los contratos de servicios múltiples en Pemex, la producción independiente y las sociedades de autoabastecimiento en el sector eléctrico, y la creciente importación de gasolinas, diésel y gas natural, con el único objeto de incorporar al capital extranjero de las grandes trasnacionales y –hay que decirlo– hacer negocios al amparo del poder público.

Por si fuera poco, también contradiciendo nuestra Constitución, han endeudado a las empresas públicas a través de los llamados *pidiregas*, sin que esta deuda pública sea aprobada por el Congreso de la Unión. Algunos ejemplos: implementan un sistema contable de las empresas energéticas, que artificialmente las mantiene en supuestos déficit; a pesar de que en los años recientes el precio del petróleo se ha incrementado y hay nuevas regulaciones de esta cámara para el régimen fiscal de Pemex, ha habido una posición deliberada de retirar los recursos públicos a Pemex, evitando la inversión en exploración, producción y transformación; las reservas de petróleo han disminuido y, sin embargo, ha aumentado la exportación de crudo a los Estados Unidos, y se ha dejado de invertir en exploración y producción.

Hace casi treinta años que no se invierte en nuevas refinerías, con lo que se promueve la importación de hidrocarburos. Cerca de 30 por ciento del consumo de gasolina, 15 por ciento del diésel, 20 por ciento del gas licuado de petróleo, y entre 15 y 20 por ciento del gas natural se importan a precios muy superiores de los de la producción nacional.

Establecieron la figura de *contratos de servicios múltiples* en Pemex, con la intención de incorporar al capital privado en la exploración y explotación de crudo. Tenemos información de los propios trabajadores de la empresa, de que incluso tienen contemplado conceder los ductos de Pemex a las empresas extranjeras. Están obsesionados en la explotación de petróleo en aguas profundas, para incorporar en ese negocio a las grandes empresas trasnacionales, sin acabar de explorar y explotar lo que significa la producción de petróleo en aguas someras.

En la actualidad, 25 por ciento de la generación eléctrica proviene de los llamados *productores independientes*, que no son más que empresas privadas que venden a la Comisión Federal de Electricidad el fluido eléctrico, con precios pactados de antemano, lo cual genera una deuda contingente del sector público. En el año 2000 los productores independientes aportaban 0.7 por ciento de la generación eléctrica; y en 2006, reconocido por la propia Comisión Federal de Electricidad, ya aportan 25 por ciento de la generación bruta de electricidad. En esto se privilegian los compromisos con las empresas privadas, incluso en perjuicio de la capacidad instalada de la propia Comisión Federal de Electricidad, aun cuando la electricidad que venden los productores independientes es más onerosa que la producción de la propia comisión.

Por si fuera poco, se siguen licitando nuevas plantas de electricidad, a pesar de que el país no las requiere en la actualidad, pues existe una sobreoferta de capacidad instalada. Se estima como razonable un margen de reserva de alrededor de 27 por ciento, y se calcula que a la fecha el margen de reserva de la Comisión Federal de Electricidad llega a 50 por ciento; aun así, se siguen licitando nuevas plantas a través de los productores independientes.

Esto no se puede explicar más que por dos razones: primera, la entrada del capital extranjero; y segunda, los negocios de los funcionarios de Pemex y del gobierno federal, que han emprendido por medio de estos productores al amparo del poder público.

De manera artificial se ha establecido la figura de *sociedades de autoabastecimiento*, para que los agentes privados puedan vender la energía eléctrica directamente a particulares, ya no sólo al sector industrial, sino incluso al sector residencial, contradiciendo como es evidente no sólo la Constitución sino también parte de las leyes secundarias. Lo único que estos proyectos de inversión han logrado, es ampliar la deuda pública del sector energético mediante los pidiregas, hasta en más de 1.6 billones de pesos, que representan ya cerca de 46 por ciento de la deuda pública y cerca de 16 por ciento del PIB. Muchas veces, esta deuda se contrata a intereses mucho más altos que los que podría contratar directamente el sector público.

Los precios y tarifas de los energéticos se definen de acuerdo con las necesidades de la hacienda pública: sin explicación de su estructura, sin explicación de cuál es realmente el costo de producción,

y cuáles son los impuestos que se están cobrando a través de estos precios. Como un ejemplo de ello está el más reciente incremento en el precio de la gasolina Premium y del diésel, que supuestamente tiene razones ambientales, pero deberían explicar cuál es el monto de los recursos que realmente representa ese incremento y que constituye un ingreso directo para la Secretaría de Hacienda.

La única visión estratégica nacional es la de la privatización y la del mercado. ¿Dónde está la planeación energética de largo plazo? Algo que es fundamental y que se hace en cualquier economía de cualquier país desarrollado, el gobierno federal lo ha mantenido en secreto, y no sólo eso, sino que su única orientación es la incorporación de los márgenes privados en el sector energético.

Es evidente que el gobierno del usurpador pretende continuar y ampliar esta política. La necesidad de organización, vinculación, y construcción de una política pública basada en la soberanía nacional es urgente. Toda la disposición de nuestra parte, de Andrés Manuel López Obrador, del Gobierno Legítimo, para construir junto con los diputados y senadores del Frente Amplio, los distintos compañeros de este frente, las organizaciones sindicales, las organizaciones civiles, y los trabajadores de los recursos energéticos, la resistencia y la política alternativa de nación.